

**TODA LA VERDAD**  
**MI INTERVENCIÓN EN GUINEA**

**ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO**

Ediciones Dronte 1977  
ISBN 84.366.0090.8

<b>CARTA A LA OPINIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>3</b>
<b>1968. MI INTERVENCIÓN EN LA CONFERENCIA CONSTITUCIONAL PARA LA INDEPENDENCIA DE GUINEA.....</b>	<b>6</b>
<b>1971-1972 MI DEFENSA DE LA LEGALIDAD Y DEL DERECHO ANTE LA CANCELACIÓN DEL DIARIO "MADRID" .....</b>	<b>10</b>
<b>1976. MI ACCIÓN POLÍTICA POR LA UNIDAD DE LA OPOSICIÓN COMO REQUISITO PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO.....</b>	<b>14</b>
<b>MAQUINACIÓN POLÍTICA .....</b>	<b>28</b>

## PROLOGO

El pasado día 29 de octubre remití a todos los medios informativos una carta dirigida a la opinión pública que no fue publicada íntegramente. El texto era el siguiente:

### CARTA A LA OPINIÓN PÚBLICA

Durante cerca de cuarenta años no hemos podido conocer la verdad sobre aquellos asuntos patrimoniales y financieros del Estado que han levantado serias sospechas de corrupción, ni cómo se han enriquecido tantos y tantos prohombres del franquismo.

Ahora, cuando los órganos informativos gozan de mayores libertades de expresión, cuando la opinión pública espera de ellos que desvelen las ideas y las posiciones políticas de los distintos grupos del Régimen y de la oposición, y la personalidad de sus dirigentes, y cuando más crítica es la situación política de España ante su futuro, se organiza una gran campaña de difamación sobre mi personalidad política.

¿Quién la organiza? ¿Para qué? ¿Por qué en este preciso momento? ¿Con qué tipo de acusaciones? ¿Sobre qué fundamentos objetivos? Todos esos interrogantes, sin cuya contestación no puede haber opinión objetiva, ni siquiera han sido planteados por los medios periodísticos que desencadenaron esta campaña y que ahora la alimentan.

Se diría que la libertad de prensa para estos medios, que han podido vivir y prosperar sin ella durante el tiempo histórico de dos generaciones, consiste en abrir libremente sus espacios informativos a la injuria y a la calumnia indocumentadas, sin la más mínima precaución acerca de la verosimilitud o probabilidad de los hechos afirmados. La imparcialidad les parece asegurada dando oportunidad (en el mejor de los casos) al injuriado para que se defienda. como si esto fuese imparcialidad!

La prensa no puede convertirse en Tribunal de justicia. La publicación de una acusación privada contra el honor de una persona, a causa de la publicidad y difusión que lleva consigo, la deshonra inexorablemente. El derecho de réplica no puede retirar ya la imagen creada en torno a quien se ve envuelto en el escándalo. Pero en mi caso particular estos medios informativos no han funcionado ni como un juez, quien antes de admitir una denuncia o querrela privada, consciente del daño que el solo hecho de su admisión puede ocasionar a la persona "tal vez» inocente, realiza un serio y debatido trabajo de investigación y, sólo cuando encuentra "indicios racionales» de verosimilitud, la admite.

En los países occidentales que no han perdido el uso de las libertades formales durante largo tiempo, como ha ocurrido en España, no puede suceder lo que aquí está pasando: que el ansia por desvelar la corrupción, y la inexperiencia de la libertad, hagan caer a periodistas de buena fe en las trampas que le tienden los maniobreros profesionales de la política.

La prensa no ha informado a la opinión pública sobre mi actuación en Guinea ecuatorial. Tampoco me ha juzgado. Simplemente, y salvo honrosas excepciones, se ha prestado a servir de instrumento, muchas veces inconsciente, a la maquinación de un partido que, incapaz de mantener una dialéctica leal con las ideas de unidad que sostengo, acude a la difamación personal para eliminar el obstáculo político.

Determinados órganos de expresión pretenden ahora salvar su buena conciencia profesional invitándome a que me defienda. Es decir, invitándome a que cometa la indignidad de aceptar el procedimiento y el juicio previo (prejuicio), que los responsables de estos órganos informativos se han permitido hacer contra mí, al autorizar sin más la publicación gratuita de una falsa denuncia. No; ni acepto estas reglas de juego trucada, ni esta libertad de "deformación".

Sin embargo, soy muy consciente de mis deberes ante la opinión pública y, como hombre político, no puedo limitarme a responder con el desdén.

A todos los órganos de expresión y a todas las personas privadas que me han insultado, sin excepción alguna, los llevaré ante los Tribunales.

Muy pronto, cuando pase el fragor de esta “maquinación política”, informaré a la opinión pública sobre la verdad objetiva de todas y cada una de las falsas acusaciones que se me han hecho. No para probar mi inocencia, ya que no se me acusa de ningún delito específico, sino para demostrar que mi actuación en Guinea no puede ser más que motivo de orgullo y satisfacción para todo ciudadano que sea patriota honrado, demócrata y progresista.»

El día 15 de noviembre, el encargado de Negocios de la Embajada de la República de Guinea Ecuatorial en España entregó a la prensa una declaración oficial de su Gobierno que tampoco fue reproducida en su totalidad. Por ello, incluyo ahora esta declaración oficial en este libro.

El pasado día 23 de noviembre celebré una conferencia de prensa en Madrid para dar a la opinión pública la información que le había prometido en la carta- transcrita. Asistieron a esta conferencia cerca de un centenar de periodistas. A todos ellos les entregué un informe- documento que demuestra, de forma auténtica e incontestable, no sólo la falsedad de todo lo que se ha escrito sobre mí acción en Guinea, sino además la maquinación política, el amaño y el fraude a que obedece esta inmoral campaña de difamación.

Pues bien, los medios informativos no se han dignado publicar las pruebas objetivas que les he brindado para que se conozca públicamente la verdad. Por ello me veo obligado a suspender otra conferencia de prensa que había previsto celebrar en Barcelona, y a publicar, en este libro- documento, la que celebré en Madrid.

No se trata, con esta publicación, de ofrecer al lector mi versión personal de los acontecimientos que condujeron a la independencia de Guinea y a sus posteriores vicisitudes. Este tema lo desarrollaré en un libro que se publicará tan pronto como el clima de libertad en España se haya consolidado. Es en esa próxima publicación donde abordaré los verdaderos problemas que planteó la descolonización de Guinea, tanto en el contexto internacional de los países del mundo afroasiático, como en el contexto nacional del colonialismo español. Y dentro de esta perspectiva política y económica se comprenderá el drama y la comedia que ha sufrido Guinea. Los personajes fundamentales del drama fueron: del lado español, el almirante Carrera Blanco, el ministro Castiella y el embajador Durán; y, del lado guineano, el antiguo presidente del Gobierno Autónomo, Bonifacio Ondó; el primer ministro de Asuntos Exteriores, Atanasio N' Dongo; el hombre de confianza del Ministerio de Asuntos Exteriores español y periodista par la Universidad de Navarra, Saturnino Ibongo, el primer vicepresidente del Gobierno, Edmundo Bosio, y el actual presidente de la República, Francisco Macías. Los personajes de la comedia fueron los españoles Paesa, Armijo, Novais y Mariano Robles; la súbdita alemana señora Pleuger; los norteamericanos Allotey, y algunos otros más, que complicaron el prestigio de la naciente República para camuflar sus “hazañas mercantiles”.

Lo que ofrezco ahora, en este libro- documento, no es más que la prueba histórica sobre la verdad objetiva de mi intervención en los asuntos de Guinea. Se intenta silenciar esta verdad para que mis posiciones contra la política de reforma, y a favor de una alternativa pacífica, capaz de democratizar el poder político que controla al Estado, al ser envueltas en la difamación personal desencadenada, no tengan eco ante la opinión pública.

Durante el transcurso de los últimos ocho años, por no referirme sino a lo más reciente, he sufrido cuatro procesos, un encarcelamiento de tres meses, un alevoso atentado que me produjo serias lesiones, dos multas gubernativas, una importante multa fiscal, cuatro años sin pasaporte, la prohibición de todos los actos donde trataba de expresar mis ideas políticas, constantes amenazas, y, lo que es aún más grave, tres campañas de difamación pública contra la sinceridad y coherencia del sentido democrático y liberal de mi acción política.

Otros han pagado con la muerte, o con largo tiempo de prisión, el precio de la libertad para los demás. No dramatizo pues mis vicisitudes, aunque sean grandes los peligros que entraña la empresa de afrontar, desde una posición personal independiente, la negación y el desenmascaramiento de los valores sociales que han conformado a la sociedad española durante estos cuarenta años y que, desaparecida la dictadura que los consagró, continúan hoy impregnando de falsedad a la vida política oficial, como también, hay que reconocerlo, de una irresponsable artificialidad a ciertos partidos políticos de la oposición convencional.

La conciencia, los hábitos y opiniones de la mayor parte de los hombres se alimentan de las convenciones creadas por un determinado consenso social. Invertir este proceso, consultar la propia experiencia y recurrir al propio juicio, contradiciendo a los que están de moda, parecerá a muchos audaz y fútil, pero el cambio de un consenso social autoritario por otro de carácter liberal es imposible sin la concurrencia de una innovación política capaz de sugerir nuevos convencionalismos democráticos.

Soy muy consciente de los riesgos que asumo por resistirme a admitir la convencional separación entre la moralidad, normalmente exigida, en los asuntos privados y la amoralidad, normalmente aceptada, en los asuntos políticos. Por ser un demócrata resuelto ha caído sobre mí, como sobre tantos otros, la represión del autoritarismo; por querer ser un político íntegro, e innovador, atraigo, como tal vez ningún otro, los dardos de la difamación, que los poderes establecidos necesitan lanzar, contra quienes intentan realizar un ideal de vida colectiva superior, para poder permanecer en la autocomplacencia de su estéril mediocridad política. Con la represión el poder elimina físicamente a su adversario, pero no a la idea política por la que éste se sacrifica. Con la difamación, en cambio, se busca más la eliminación de la credibilidad pública en la causa que sostiene el difamado, que la propia eliminación de su persona.

El Ministerio de Asuntos Exteriores me quiso descalificar moralmente en 1968 para que no se supiera que la Independencia de Guinea Ecuatorial fue subordinada a los intereses particulares de los colonialistas españoles, y para que la opinión pública no creyera, como proyecto realizable, en la causa de la descolonización responsable que yo sostenía.

El Ministerio de Información Y Turismo me quiso descalificar moralmente en 1972 para que no supiera que el periódico Madrid fue cancelado exclusivamente por razones políticas; y para que la opinión pública no creyera, como proyecto realizable, en la causa de la defensa. a ultranza de la legalidad y del derecho que yo sostenía.

La dirección del PSOE me intenta descalificar moralmente, ahora en 1976, para que no se sepa su posición antiunitaria frente a las reivindicaciones específicas de los organismos democráticos de las nacionalidades y regiones, y para que la opinión pública no crea, como proyecto realizable, en la causa de la democratización del Estado y el poder político que yo sostengo.

Las tres campañas de difamación pública de que he sido objeto, basadas sobre estos tres sucesivos intentos de descalificación de mi personalidad moral, han tenido la misma génesis y el mismo montaje técnico. Primeramente se intenta paralizar la acción política que emprendo mediante la descalificación de mi competencia profesional, ante quienes me otorgan su confianza. Cuando se hace evidente la imposibilidad de que esta descalificación intelectual pueda prosperar se recurre a mi descalificación moral por medio de un lacayo acusador que fabrica y proporciona la prueba de "convicción". Enseguida una autoridad oficial del Estado, o de la oposición establecida, cubriendo la falta de credibilidad social del lacayo, asume públicamente la acusación.

Finalmente la parte de la prensa que en cada ocasión ha estado al servicio de la autoridad que me descalifica, o al de los intereses políticos que ella representa, o al servicio comercial del sensacionalismo, hace el resto. Veamos el rigor con que se produce este proceso en cada una de las tres campañas de difamación organizadas contra mi personalidad política.

## **1968. MI INTERVENCIÓN EN LA CONFERENCIA CONSTITUCIONAL PARA LA INDEPENDENCIA DE GUINEA.**

El día 17 de Abril, el Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Castiella, inaugura la segunda fase de la Conferencia Constitucional con un discurso, en el que dice: "Al finalizar las reuniones de esta Conferencia y una vez que ustedes hayan podido llegar a un acuerdo sobre el texto de la Constitución y de la ley electoral, ambos documentos deberán ser sometidos a una consulta popular" .

El día 19 de Abril, Don Miguel Herrero de Miñón, como asesor constitucional designado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, presenta a la Delegación guineana unos "Puntos básicos para un borrador de Constitución" diciendo que "no se quiera convertirse en un acto del legislador español sino en un acto del constituyente guineano, que sería siempre el pueblo de Guinea, a partir de la decisión que sus líderes y representantes políticos adopten, reunidos en esta Conferencia.

El día 10 de Mayo, y declarado ya Secreto oficial los trabajos de la Conferencia, la mayoría absoluta de la Delegación guineana (23 miembros sobre un total de 44), asesorada constitucionalmente por mí, presenta un escrito haciendo constar que el proyecto de Constitución redactado por los técnicos designados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, señores Herrero y Condomines, ha sido rechazado por 33 miembros de la Delegación guineana; que el proyecto presentado por 10 miembros de Fernando Poó, por ser de carácter separatista, debe ser también rechazado; y que el único proyecto de Constitución viable es el presentado con el aval de los 23 firmantes. (Documento núm. 1).

En la sesión siguiente de la Conferencia (día 13 de Mayo), la Delegación española rechaza el proyecto de constitución presentado por la mayoría absoluta de la representación guineana, en base al dictamen que sobre ella han elaborado los técnicos gubernamentales. Los señores Herrero y Condomines lo consideran inadmisibles a causa de la incompetencia profesional de quien lo ha redactado, es decir, de García- Trevijano, a quien dedican el siguiente párrafo: "el Comité técnico cree su deber hacer constar que, por haber tenido el honor de trabajar en íntimo contacto con la Delegación guineana y habiendo podido apreciar la preparación técnica de muchos de sus miembros, y el buen sentido político de la totalidad de ellos, manifiesta su asombro por la redacción del actual proyecto y se resiste a creer que proceda realmente de los Delegados de Guinea. El Comité técnico -"Sugiere que -una Comisión de expertos en Gramática Castellana en Lógica, en Teoría General del Derecho y en Derecho Público dictamine sobre si el proyecto constitucional comentado reúne las mínimas condiciones de- rigor lingüístico y racional para hacerlo inteligible y poder tomarlo como base de cualquier discusión; a simple título de ejemplo, el Comité técnico quiere señalar la formulación simplemente absurda de los Art. 1º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 13º, 15º, 22º, 23º, y 31º. En algunos de estos casos las disposiciones contenidas en el proyecto dictaminado son lógicamente contradictorias . . . Se refieren a una categoría desconocida por la ciencia política y por el Derecho comparado, como es la democracia inmediata a través de elección indirecta o el llamado Plan de Acomodo Territorial. Los expertos informantes han tropezado con graves dificultades para poder emitir un notable esfuerzo de interpretación, han llegado a la conclusión de que la mayoría de los artículos del mismo contienen fórmulas improcedentes (Art. 2º, 3º, 27º, 37º, 40º, Disposiciones transitorias 1, 2 y 7), exóticas. . . En aquellos casos en que el proyecto dictaminado alcanza niveles de expresión que le hacen parcialmente inteligible, el Comité técnico señala el carácter nocivo de algunas de sus instituciones". (Documento núm. 2).

A partir de este momento la mayoría de la Delegación guineana pierde su confianza en el Gobierno español y solicita, dentro de la Conferencia, que expertos de la ONU dictaminen sobre la validez de su proyecto constitucional. La Delegación española intenta romper esta mayoría por todos los medios. Pero esto no hace sino acrecentar la cohesión y la fuerza de los 23 que están dispuestos a abandonar la Conferencia. Sólo la confianza que les inspira mi asesoramiento técnico y mis consejos de no abandonar el cuadro legal de la Conferencia los retiene.

Con el consentimiento de esta mayoría me decido entonces a enviar un informe al Sr. Carrero Blanco -a quien no conocí- por medio del entonces Ministro de Comercio, Sr. García Monco. En este informe dije: "Prescindiendo de mi ambición, como jurista, de poder contribuir a la creación de una Constitución realmente africana y moderna, y de mi orgullo, como español, de que esta creación sea una genuina aportación de la cultura española, los motivos de orden político que me han empujado a ocuparme de la Constitución de Guinea han sido los siguientes:

- 1.- Procurar unas nuevas relaciones, sinceras y profundas, entre el pueblo español y el pueblo guineano, de orden político, económico y cultural.
- 2.- Procurar la continuidad del orden existente en Guinea durante el período de organización del nuevo Estado independiente, para que la brusquedad política del salto a la independencia se lleve a cabo en un clima de confianza y de serenidad.
- 3.- Procurar la formación de una conciencia nacional guineana que supere las actuales tendencias tribalistas y separatistas.
- 4.- Procurar la creación de un marco político y jurídico que facilite el desarrollo económico y social del pueblo guineano.

Para conseguir el primer objetivo, la condición básica es que la independencia se produzca de una manera sincera, leal y generosa por parte del Gobierno español. Toda confusión o todo equívoco en este aspecto no puede más que perjudicar las futuras relaciones entre ambos pueblos y, por supuesto, sus respectivos intereses actuales.

Para conseguir el segundo objetivo, la condición básica está en la confianza y en el convencimiento de la delegación guineana de que la iniciativa constitucional está en sus manos. La creencia o el temor de que la iniciativa constitucional del Gobierno español es un recurso técnico para perpetuar la actual situación de dependencia, les empujará a la destrucción del orden existente.

Para conseguir el tercer objetivo, la condición básica está en una Constitución que no teniendo la hipocresía de ignorar las diferencias tribales, ni tampoco el cinismo de pretender aumentarlas, garantice a las minorías étnicas su derecho a participar en la construcción nacional del Estado.

Para conseguir el cuarto objetivo, la condición básica está en una Constitución que facilite la eficacia de un Gobierno fuerte dentro de una sociedad libre y democrática, y que dificulte el nacimiento de los tres grandes obstáculos contra el desarrollo: las dictaduras ideológicas, el partidismo político y la centralización burocrática. "(Diario Pueblo, 19

Cuando la Delegación española comprende que es inútil su intento de dividir a esta mayoría guineana, decide clausurar la Conferencia imponiendo un texto constitucional y una ley electoral sin someterlos a la aprobación de la Delegación guineana. El Secreto oficial oculta ante la opinión pública española la realidad de lo sucedido en la Conferencia. Pero el asunto ha trascendido a la ONU, por los telegramas enviados por esta mayoría de los 23 al Secretario General y al Comité de los veinticuatro, y a la opinión internacional, por las informaciones correctas aparecidas en Le Monde y en el New York Times. El Ministerio de Asuntos Exteriores tiene pues que defender el prestigio internacional del Gobierno. Veamos como lo hace.

Clausurada la Conferencia se convoca en el Ministerio de Asuntos Exteriores a Saturnino Ibongo, Atanasio N'Dongo y a un secuaz de estos, Armando Núñez de Balboa Dougan, que no era miembro de la Delegación guineana y que por tanto no tomó parte en la Conferencia. En esta reunión se les pide que atrasen su retorno a Guinea porque se les necesita para que defiendan en la ONU, tanto la corrección observada por la Delegación española en el desarrollo de los trabajos de la Conferencia, como el carácter negociado y acordado del texto constitucional, y para que expliquen los telegramas y protestas del Secretariado Conjunto guineano como un lamentable soborno a un grupito de guineanos. Armando Núñez de Balboa, que ya tenía prevista su salida para Guinea, escribe una cariñosa carta a su esposa, en la que habla de los "zapatitos" que ha comprado para su hijo, relatando la reunión que ha tenido en el Ministerio de Asuntos Exteriores y la misión que se les ha confiado.

El día 8 de Julio comparecen en las Naciones Unidas, ante el Comité de descolonización, Atanasio N'Dongo, Saturnino Ibongo y Armando Núñez de Balboa, manifestando que "por parte del Gobierno español no hubo ningún obstáculo" y que "las complicaciones surgieron por otra parte. No era sólo aquel pequeño grupo de cinco guineanos, sino quien estaba detrás. Alguien que les escribía las intervenciones obstruccionistas en un impecable castellano jurídico, y que les pagaba indefinidamente la estancia en Madrid". Los objetivos de este alguien en la sombra fueron expuestos así:

- a) "Crear problemas al Gobierno español impidiendo una descolonización normal de Guinea. y dejándole en mala postura internacional".
- b) "Representar a los grupos económicos internacionales que tienen interés en entrar en Guinea en cuanto se haga independiente".

La prueba de "convicción" estuvo constituida por las siguientes declaraciones: "Exactamente el 26 de Mayo pasado nos citaron en el Paseo de la Castellana 106, a un grupo de Guineanos participantes en la Conferencia Constitucional para ponernos sobre la mesa 216.000 pesetas, con objeto de que boicoteásemos la Conferencia" (Diario Pueblo, día 9 de Julio de 1968).

El día 10 de Julio, el Diario Pueblo publica otra crónica de su corresponsal en Nueva York, en la que Atanasio N'Dongo y Saturnino Ibongo después de referirse al "juego- siempre limpio" y "al apoyo moral profundo e ininterrumpido" del Sr. Castiella, después de ratificar la cantidad el domicilio citado ante el Comité de los veinticuatro el día anterior, como prueba del intento de soborno de que habían sido objeto, añaden: "Sospechamos que son grupos de españoles descontentos con su gobierno, que no quieren que este se apunte el tanto de la descolonización de Guinea, y, por otra parte son agentes de compañías internacionales que intentan introducirse en el territorio en cuanto éste consiga la independencia".

El día 11 de Julio, el Diario Pueblo publica una Aclaración en la que dice: "se nos ha hecho notar que el mencionado notario no está en activo, sino excedente y que solamente a título de abogado es como debe haber tomado parte".

El día 13 de Julio, el Diario "La Voz de Albacete" publica con grandes titulares en primera página una entrevista con Armando Núñez de Balboa, celebrada en el Hotel Sace de Madrid, propiedad de Bergaz Santos, concesionario en Guinea de la explotación forestal "Garitorenza", en la que dice: "El día 26 de Mayo unos señores me pusieron el dinero sobre la mesa. Fue en un edificio del Paseo de la Castellana y concretamente fueron un millón veinticinco mil pesetas. Se trata de un letrado que reside en Madrid". Estas declaraciones, distribuidas por Pyresa, fueron reproducidas el día 14 de Julio en todos los periódicos del Movimiento, y el día 15 en el periódico Informaciones.

El día 17 de Julio, el Ministro Castiella se duele ante los corresponsales españoles en Nueva York de "las fuerzas sordidas" que han intervenido al margen de la actuación del Gobierno, con el resultado de dejar en mala postura internacional a España, publicándose este comentario en casi todos los periódicos españoles. Con esta declaración la autoridad oficial del Ministro cubre la irresponsable denuncia de sus protegidos. La campaña de difamación está oficialmente autorizada.

El mismo día 17 aparece por primera vez el nombre de García- Trevijano en la crónica que publica el diario Informaciones de su corresponsal en Nueva York, Castillo Puche.

A partir del día 19 de Julio, en el que el Diario Pueblo publica la carta que dirigí a su Director, Emilio Romero, este periódico, y toda la prensa del Movimiento, difundes los más graves epítetos contra mí: "buitre del capitalismo", "turbias maniobras", "intento de soborno", "agente de compañías internacionales", "conducta indeseable desde todos los puntos de vista", "facilitar dinero para difamar a España ante la ONU.., etc..



El Juzgado de Orden Público, a instancias del Ministerio Fiscal, inicia unas diligencias para comprobar la veracidad de mi actuación. Ante el Juzgado pruebo documentalmente dos hechos: a) que antes de comenzar la Conferencia Constitucional comuniqué al Sr. Castiella, en presencia de los diplomáticos Emilio Martín y Adolfo Martín-Gamero, mi decisión de asesorar a la Delegación guineana, ante lo cual el Sr. Ministro me felicita por ser mi criterio coincidente con el del Ministerio y contrario a la separación de Fernando Poó, que propugna la Presidencia del Gobierno; b) que aparte de 200.000 pesetas entregadas a Justino Mba a finales de 1967 para ayudar a los gastos de viaje de la Delegación guineana que había de venir a Madrid a la segunda fase de la Conferencia, sólo me había limitado a pagar facturas de los hoteles donde residían los guineanos, integrados en el Secretariado Conjunto, por un importe total algo inferior a 700.000 pesetas. En los recibos que aportó se demuestra que esta ayuda la hago por mi identificación política con la causa de la descolonización del pueblo guineano. El único que nunca me solicitó ayuda económica fue el Sr. Macías que se pagó todos sus gastos de estancia y de viaje con los ahorros que había realizado para esta eventualidad. Las diligencias, incoadas son sobreseídas sin llegar a dictarse auto de procesamiento.

Los intentos que hago ante los Tribunales de justicia y ante el Ministerio de Información y Turismo para procesar judicialmente, o incoar expediente administrativo, a Emilio Romero se estrenan contra la inmunidad política de que goza éste, y contra la sistemática inaplicación de la Ley de Prensa por parte de su autor, el Sr. Fraga.

El resultado es que hasta hoy no he tenido la ocasión legal de demostrar públicamente no sólo la falsedad total de aquella campaña de difamación, sino lo que es aún más grave: que fue una maquinación política inspirada y dirigida por el Ministerio de Asuntos Exteriores, y no por la Presidencia del Gobierno, como algunos círculos de la oposición sospecharon,

La prueba documental que exhibo ahora ante la opinión española para demostrar de forma inequívoca una afirmación tan grave como la que acabo de formular, es la fotocopia de los folios números 7, 8, 9 Y 24 del Acta oficial de la décima sesión plenaria de la Conferencia Constitucional, con membrete del Ministerio de Asuntos Exteriores, y de cuyo contenido da fe Don Joaquín Castillo Moreno, Marqués de Castro de Torres.

En dicha sesión, celebrada el día 17 de Mayo, el hombre de confianza del Ministerio de Asuntos Exteriores, que ha dicho ante la ONU que el día 26 de Mayo ha sufrido un intento de soborno en mi despacho de Castellana 106, declara que no me conoce, que le han dicho que entregué un millón veinticinco mil pesetas a los grupos que representan al Monalige, (en la ONU dijo 216.000), que le parece bien que dé dinero si lo hago por razones económicas o comerciales, como él lo recibe del Sindicato colonialista de la Madera, pero lo que no puede consentir es que preste ayuda económica por motivos políticos. (Documento núm. 3).

El Sr. Castiella, a sabiendas de que yo no conocía a su lacayo Atanasio N'Dongo, a sabiendas de que Núñez de Balboa no tomó parte en la Conferencia Constitucional, cubre las difamaciones que lanzaron sobre mí 'con una hipócrita condolencia sobre las fuerzas "sórdidas" que habían actuado al margen del Gobierno. Con este documento que aportó ahora nadie de buena fe, que quiera y busque la verdad, puede dudar que la "sordidez" solamente estuvo en el Sr. Castiella. El Secreto oficial decretado sobre Guinea antes de su Independencia permitió esta brutal violación de la verdad.

## **1971-1972 MI DEFENSA DE LA LEGALIDAD Y DEL DERECHO ANTE LA CANCELACIÓN DEL DIARIO "MADRID"**

El día 11 de Octubre de 1971, el periódico "Madrid" publica un artículo bajo el título "Lucha por el poder en el Diario Madrid", firmado conjuntamente por Calvo Serer y García-Trevijano, en el que se anuncia la sucesiva publicación de "una serie de artículos, de la que el primero, que hoy aparece, es sólo una mera presentación del escenario, de las tendencias y de los personajes", y se señala que los escenarios donde se habían librado "las sucesivas batallas por el control del diario Madrid" eran la Subsecretaría de Hacienda, los Tribunales de Justicia y el Banco Popular.

El mismo día de la publicación de este artículo, el Director General de Prensa, Sr. Fernández Sordo, comunica al Director del Diario Madrid, D. Antonio Fontán que secuestrará el periódico si continua la publicación de la serie anunciada. El día 21 de Octubre el Ministro de Información, Sánchez Bella, comunica telefónicamente al Sr. Calvo Serer que si no publica en veinticuatro horas la noticia del cese del Sr. Fontán y del nombramiento como nuevo Director de D. José María Alfaro, el Gobierno "se incautará" del periódico. Ante la negativa del Sr. Calvo Serer, la Dirección General de Prensa incoa el día 25 de Octubre un expediente de investigación de datos contra el diario Madrid anunciando, que puede estar incurso en una de las causas de cancelación en el Registro de Empresas Periodísticas. El Ministerio de Información espera la resolución de la Audiencia Territorial de Madrid, sobre el recurso interpuesto por Calvo Serer contra el auto del Juzgado núm. 15, que le suspendió en el ejercicio de los derechos de voto de las acciones de las que era titular. Si la Audiencia confirma el auto del Juzgado, el Sr. Calvo Serer perderá automáticamente el control de la empresa, y por tanto el Ministerio no tendrá que cancelarla. Pero el día 22 de Noviembre la Audiencia falla a favor de Calvo Serer, revocando el auto judicial de suspensión de sus derechos de voto.

El día 25 de Noviembre el Ministerio de Información resuelve el expediente de investigación de datos incoado decretando el cierre del Diario Madrid, y cancelando su inscripción en el Registro de Empresas Periódicas.

La empresa "Madrid, Diario de la Noche, S.A.", el Sr. Calvo Serer como accionista mayoritario, y los trabajadores y periodistas del "Madrid", me nombran abogado para defender legalmente sus respectivos y coincidentes derechos frente al Gobierno y ante los Tribunales. En cumplimiento de este mandato interpongo, formalizo y desarrollo los correspondientes recursos administrativos y judiciales, y, como apoderado del Sr. Calvo Serer, inicio y ultimo unas negociaciones con el Ministerio de Información y Turismo para la reapertura provisional del periódico hasta que se fallen los recursos interpuestos, con objeto de que no pierdan los trabajadores y periodistas sus puestos de trabajo. Mientras existe la esperanza de esta reapertura provisional del periódico, la empresa mantiene y paga a toda la plantilla de sus empleados, como si estuviesen trabajando.

El día 29 de Noviembre llego a un acuerdo total con el Presidente del Sindicato nacional de prensa, D. Antonio Castro Villacañas y con el Presidente de la Federación nacional de la Asociación de la Prensa, D. Lucio del Álamo; para la cesión de la empresa en arrendamiento de industria a una sociedad mercantil que se obligan a crear las dos entidades citadas, mediante un canon anual de 7.200.000 pesetas. El acuerdo se formaliza en un Memorandum que se publica íntegramente el día 2 de Diciembre en la mayor parte de los periódicos. Pero este acuerdo deja a salvo la independencia informativa del Diario Madrid, y es rechazado, pese a su carácter contractual vinculante, por el Ministerio de Relaciones Sindicales.

Comienza entonces una campaña sistemática por parte de la Organización Sindical y del Director de "Pueblo", Emilio Romero, para intentar descalificarme profesionalmente ante los trabajadores que me habían otorgado su confianza, y para ocultar ante la opinión pública el criterio de Sindicatos de que el diario no se abra a no ser que esté libremente puesto al servicio de la línea política de la Organización Sindical. El día 3 de Diciembre el Sindicato de Prensa publica su resolución de no aceptar el memorandum, acusándome de "tergiversar" el acuerdo al que se había llegado.

El día 17 de Diciembre el Ministro Sánchez Bella, una vez finalizada su referencia a lo tratado en el Consejo de Ministros, y a preguntas de un informador, dice que la reapertura del periódico es Posible "siempre que exista una verdadera voluntad, un limpio y decidido propósito de atender estos fines de la situación del personal y de la vertiente pública de un diario, sin maniobras de diversión que sólo utilicen esas legítimas preocupaciones como enmascaramientos de otros fines".

El día 23. de Diciembre, Emilio Romero publica un editorial en el Diario Pueblo bajo el título "Tirando de la manta" el que entre otras difamaciones dice: "el Sr. García-Trevijano, a quien no le importa nada los aspectos profesionales y laborales, sino los móviles políticos de la empresa... deja en la calle y en plenas Navidades a doscientas familias... Ante una sistemática tergiversación o defectuosa información de los hechos se nos obliga a tirar de la manta... para sanear el país de una imagen de traficantes políticos con dinero desconocido,... Notario excedente, abogado activo y político barojiano es famoso principalmente desde el asunto de Guinea. España se disponía entonces a realizar. . . la descolonización en paz y en fecunda armonía con los dirigentes de la nueva nación. Pero el Sr. García- Trevijano, por su cuenta, conectó y se financió a un grupo político de aquel país, se los dispuso frente a España en la ONU, provocando al final los sucesos de triste memoria que todos recordamos". Este artículo es reproducido y careado durante todo el mes de Enero por la Prensa del Movimiento, en base a la imagen que esta misma prensa creó en torno a mi personalidad en el asunto de Guinea. No puedo defenderme. Emilio Romero sigue protegido por la inmunidad de las Cortes. Sólo puedo decir una frase: "Si Emilio Romero tira de la manta es para llevársela". Y esto motiva que un juez de instrucción dicte auto de procesamiento contra mí, que lógicamente fue revocado con mi recurso ante la Audiencia.

Cuando el Consejo de Ministros desestima el recurso de alzada contra la cancelación, y cuando no hay esperanza de llegar a un acuerdo con la Organización Sindical, la empresa "Madrid" decide vender todo su patrimonio para pagar a sus acreedores y hacer frente a las indemnizaciones laborales. Ante esta decisión legal y moralmente imperativa, la campaña de difamación continua con un nuevo tema: el negocio inmobiliario. El día 5 de Febrero un editorial de " El Alcázar", bajo el título "El Diario Madrid los liberales y el negocio inmobiliario" introduce la nueva insidia diciendo: "resulta inevitable deducir que todas la negativas de la empresa de "Madrid" a llegar a un acuerdo justo con la Organización Sindical, que hiciera posible la continuidad laboral de empleados, redactores y trabajadores del periódico, estaban llamadas a desembocar en una pura operación económica de negocio inmobiliario" Y este mismo día vuelve Emilio Romero a publicar otro editorial en "Pueblo" bajo el título "¡Fuera Máscaras!", en el que tras hablar de "la actitud de activista político y agitador permanente, con todas las tolerancias gubernativas para cobrar afición al oficio y de dotarse de impunidad facilona, que caracteriza al Sr. García Trevijano, afirma: "Hay que contemplar esa amenaza de venta de los bienes del "Madrid" en que queda. No fuera a suceder que se tratase de una operación financiera, basada en la privilegiada situación de los solares, y que el dinero resultante de la venta no fuese en su totalidad a parar a manos de los trabajadores como pago de indemnizaciones.

El día 8 de Febrero se firma un nuevo contrato de arrendamiento de industria de la empresa periodística a favor de la sociedad gestora "Gedima" que permite la inmediata reapertura del Diario "Madrid". En el contrato se estipuló el pago de nueve millones y medio de pesetas como indemnización a la empresa "Madrid" por el atraso con que la organización sindical ha decidido el cumplimiento de su primer contrato, lo que ha obligado a la empresa a pagar la nómina de sus empleados, que están al corriente de sus haberes. El día 9, cuando se esperaba la rueda de prensa en la que debía dar a conocer el contrato, el diario "Pueblo" publica antes la noticia de que los nueve millones previstos en el contrato son para los trabajadores. Esta noticia me obliga a desvelar en la rueda de prensa todas las maniobras de Emilio Romero para poner al frente del periódico, en su reaparición, a un familiar o a algún lacayo suyo. No mencioné en mi intervención ante la prensa ni al jefe del Estado, ni a ninguna autoridad o institución del Estado, incluso salvé expresamente la buena fe de la Organización Sindical. (Diario "Ya" 10 de Febrero).

Sólo al final respondiendo a unas supuestas palabras injuriosas de Sánchez Bella sobre mí, pronunciadas en el Aeropuerto de Londres, respondí "sí es cierto, tan pronto quede resuelta la apertura del periódico, interpondré una contra el Sr. Ministro". A la rueda de prensa mencionada asiste el periodista de "Pueblo", Sr. Camarero, quien toma toda mi declaración en cinta magnetofónica. Y ese mismo día 9 a altas horas de la noche se celebra una reunión en el despacho del Director de "Pueblo", a la que acude el propio Ministro de Información. En ella se decide no cumplir, por segunda vez, el contrato para la reaparición del Madrid. El Sr. Camarero informa que en la rueda de prensa que acabo de celebrar he insultado al jefe del Estado, llamándole "enano del Pardo", al Ministro de Información y a la Organización Sindical. A la una y media de la noche se comunica a las agencias de prensa, desde el propio despacho de Emilio Romero, la suspensión de las negociaciones (cuando éstas habían terminado con la firma del contrato), por mi actitud desconsiderada y personal que afecta gravemente a las Instituciones (Diario "Ya", día 10, despacho de Logos, una y treinta y cinco de la madrugada).

El Diario "Pueblo" del día 10 publica un editorial bajo el título el "Mitin de ayer" en el que, Emilio Romero dice: "los periódicos han sido comidos y prudentes y no se han atrevido a publicar las desvergüenzas del señor García Trevijano, con injurias y ofensas evidentes al jefe del Estado, al Ministro de Información y al Director de este periódico, sin perjuicio de las desconsideraciones constantes y las falsas imputaciones a la Organización Sindical", añadiendo expresiones como "encadenamiento de embustes ciertamente inverosímiles", "comunistas de salón con whisky", "este apoderado del Madrid, experto en revalorización de solares, antiguo consejero político con vistas a los negocios de la programada Suiza africana de Guinea. . . asumió con escándalos sarcasmo la representación de los trabajadores a quienes aspira a escamotear las indemnizaciones que marca la ley con promesa de antigüedad y readmisiones a largo plazo que podrían constituir una nueva figura de timo, que sería el timo de las reparaciones", "la tolerancia gubernativa con la agitación permanente de esta original promiscuidad", etc . . .

El día 11, el Ministro Sánchez Bella convoca los medios informativos para comunicarles la ruptura de negociaciones con el Diario "Madrid" por haberme conducido en la rueda de prensa de "un modo absolutamente incomprensible e incalificable", razón por la que me rechaza "como interlocutor inadmisibles para seguir negociando la reaparición del Diario".

La campaña de descalificación moral de mi personalidad está otra vez oficialmente autorizada. Esta vez toda la prensa, incluso periódicos como ABC y YA que habían tenido una posición favorable a "Madrid", se dejan embaucar por la maquinación de Sánchez Bella y de Emilio Romero, publicando editoriales y comentarios durísimos para mí.

El Juzgado de Orden Público intenta mi procesamiento, pero la cinta magnetofónica del Sr. Camarero, que había sido aportada, me va a salvar. Se busca una y otra vez en ella las palabras "enano del Pardo", o las ofensas a la Organización Sindical o al Ministro de Información, y no aparecen. El juez sobreesee las diligencias sin dictar auto de procesamiento. Pero mi imagen pública ya está acuñada por esta nueva campaña de difamación organizada por Emilio Romero y Sánchez Bella.

Durante varios meses continúa mi desprestigio público, al que desgraciadamente contribuyen también cuatro o cinco Periodistas del "Madrid", que impulsados originariamente por la noble aspiración democrática de crear una Sociedad de Redactores que participe en la elaboración de la línea política del Diario "Madrid", y buscando un protagonismo imposible en un periódico cerrado, se lanzan a una campaña demagógica reclamando un derecho preferente de suscripción de las acciones de la empresa, la propiedad de la cabecera del Periódico, y varios puestos en el Consejo de Administración. En nombre del derecho privado y del Sr. Calvo Serer, me opongo como abogado a estas absurdas pretensiones, diciéndoles en las Asambleas de los trabajadores que para conseguir lo que piden tendrían que acabar primero con la dictadura, instaurar la democracia, hacer luego una revolución socialista, y hacer triunfar en ella otra revolución autogestionaria.

De este grupo de redactores surge entonces otra insidia: que mientras yo he cobrado una minuta profesional de seis millones, discuto unos miles de pesetas. en la indemnización que corresponde a los trabajadores.

Cuando la realidad es que la empresa pagó la máxima indemnización legal posible a todos los trabajadores, y luego, con el resto de su patrimonio una vez pagados todos los acreedores, pagó otra indemnización voluntaria, con el derecho a quien no deseara cobrarla de convertirla, por su valor, en acciones de la nueva empresa Madrid, si se ganaba el recurso contra la cancelación en el Supremo. Con independencia de estas indemnizaciones por finiquito de los contratos laborales, y en nombre de la empresa, prometí que en caso de reaparición del Madrid no se procedería a cubrir ningún puesto de trabajo sin ofrecérselo a quien antes lo ocupaba. Declaro por otra parte que todavía no he cobrado un solo céntimo de honorarios, ya que la cifra de seis millones fue sólo una previsión contable que fijé, como obliga la Ley en casos de suspensión o liquidación de empresas, en la reunión con todos los acreedores del "Madrid", para determinar el pasivo. Cifra de seis millones que ha sido completamente absorbida por los gastos de administración de la empresa en su fase de liquidación que duró más de dos años, y por los gastos ocasionados en la obtención de más de veinte resoluciones judiciales, todas ellas favorables, incluidas dos sentencias del Tribunal Supremo. Este pequeño grupo de exredactores del Diario "Madrid", encaramado en los puestos directivos de Cambio 16, es el que ha tomado el relevo de Emilio Romero, para continuar la campaña de difamación que hoy se ha vuelto a montar contra mi personalidad política.

La prueba que hoy presento ante la opinión pública para demostrar la falsedad de toda la campaña de prensa montada sobre mi actuación en el asunto del diario "Madrid", y la maquinación política que la originó para ocultar el motivo de su cancelación y la voluntad gubernamental de que no reapareciera, es la reciente Sentencia del Tribunal Supremo, ya firme, por la que se anula la cancelación y se condena al Estado al pago total de los daños producidos y de los beneficios dejados de obtener por la empresa periodística desde su cierre hasta el día que se cobre la indemnización. Con esta Sentencia el Diario "Madrid" reaparecerá no sólo como un diario que quiere ser independiente, sino como el primero en la historia del periodismo español, que podrá ser independiente, por la ausencia de condicionamiento del dinero que lo va a financiar. Cuando ahora el Sr. Sánchez Bella dice públicamente que no acepta la Sentencia del Supremo revela la misma personalidad que cuando me descalificaba moralmente como interlocutor válido.

Resulta paradójico que ni un solo periódico, entre tantos y tantos que me dedicaron generosos espacios para criticar mi actuación como abogado, haya recordado a la opinión pública que ha sido ese mismo abogado quien ha obtenido esta Sentencia favorable en el Tribunal Supremo.

## **1976. MI ACCIÓN POLÍTICA POR LA UNIDAD DE LA OPOSICIÓN COMO REQUISITO PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO.**

Para eliminarme de la escena política, a causa de mis firmes convicciones respecto al carácter artificial, y por tanto peligroso para la futura convivencia ciudadana, del proyecto reformista del Gobierno, y respecto a la necesidad de una verdadera alternativa democrática para superar pacíficamente la crisis del Estado autoritario, se ha vuelto a montar otra maquinación política como base de la más espectacular y grosera campaña de difamación que tal vez haya padecido un hombre político en un país "civilizado".

La preparación psicológica de la campaña la inicia el redactor jefe de la revista Gadiana, José Antonio Novais, publicando un recuadro bajo el título "Trevijano en el alero", en el que se dice que en los libros que se preparan sobre Guinea saldré "muy mal parado" y que se "revelan con documentos una serie de sucesos capaz de poner a cualquiera carne de gallina". (Gadiana, días 14 a 20 de 9 - 76). El mismo periodista, como corresponsal de "Le Monde", publica el día 9 de Octubre pasado, que el PSOE se declara moralmente incompatible conmigo por haber realizado "negocios sucios" en Guinea. Expresión que como todos los informadores saben jamás ha empleado dicho partido político.

Pero antes de demostrar la maquinación y el amaño a que obedece la actual campaña de desprestigio, que reproducen casi todos los medios informativos, sobre mi intervención en los asuntos de Guinea Ecuatorial con posterioridad a su Independencia, voy a demostrar una a una la falsedad de todas las infantiles e inverosímiles acusaciones contenidas en el dossier prefabricado por la A. N. R. D. y en las demás informaciones procedentes todas de la misma fuente, empezando por la que apareció en Diario 16 como primicia de la campaña.

### ***ACUSACIÓN DE DIARIO 16 Y CAMBIO 16.***

El día 19 de Octubre Diario 16 se estrena como publicación con una noticia escandalosa: "Por los sellos de Guinea Trevijano consiguió 45 millones". En el texto se dice: "Trevijano se llevó cuarenta y cinco millones de pesetas por firmar en calidad de árbitro un contrato suscrito entre el Ministro del Interior de Guinea Ecuatorial, Ángel Masié Ntutumu y el industrial griego Dragomir Prodanov... según una información que mañana publicará el semanario "Cambio 16"... el contrato lleva fecha de 22 de Junio de 1971 y las autoridades guineanas lo consideran rescindido desde Abril de 1976 por fallecimiento de Dragomir... sus herederos han interpuesto la correspondiente demanda ante el Juzgado núm. 12 de Madrid al estimar, por el contrario que debe considerarse vigente... A tenor de una de las cláusulas del contrato, el árbitro García Trevijano debía percibir tres millones por cuatrimestre. Los cuarenta y cinco millones recibidos por Trevijano fueron depositados en el país, banco y moneda por él designados" .

El Semanario Cambio 16 en lugar de ampliar la información prometida la resume sin añadir ni modificar nada (número del 25 a 31 de Octubre).

El mismo Semanario en el ejemplar de los días 15 a 21 de Noviembre actual, y bajo el título "Papel pringado", modifica la noticia diciendo que percibí "cuarenta y cinco millones de pesetas en nueve años" .

### ***LA REALIDAD.***

Toda la información de la empresa "16" es falsa. Ni he recibido una sola peseta por ese contrato de concesión filatélica, ni el concesionario es griego, ni sus herederos han interpuesto demanda judicial alguna, ni la cantidad devengada a favor del Gobierno de Guinea ha sido de 45 millones, ni la duración del contrato ha sido de cinco ni nueve años. La verdad es la siguiente:

En el Juzgado num. 12 de Instrucción, es decir de lo penal, un exfuncionario de la Embajada de Guinea Ecuatorial, a petición de los nuevos concesionarios filatélicos de esta República, presentó una querrela contra el sucesor comercial del fallecido, Sr. Prodanov, antiguo concesionario, acusándole de continuar vendiendo o emitiendo sellos después de la caducidad del contrato. El Sr. juez antes de dictar auto de procesamiento requirió mi testimonio como árbitro del contrato de concesión a favor de Prodanov. En el contrato que figura mi arbitraje, y que obra en los archivos del citado Juzgado constan las siguientes estipulaciones:

#### **A. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.**

"El plazo de esta concesión será de un año, a contar desde los 90 días siguientes a la fecha en que sean aprobados los primeros temas o diseños y firmada la primera autorización a la imprenta. Cualquier retraso en la aprobación de los dibujos, así como en la aprobación de la tabla o cuadro anual para la emisión de sellos para el mercado filatélico internacional, determinará automáticamente la prórroga del presente contrato por el mismo tiempo de la demora. El presente contrato se entenderá tácitamente renovado por un plazo igual de un año, si no fuera denunciado por cualquiera de las partes con tres meses de anticipación a la fecha de su caducidad".

#### **B. PRIMA O ROYALTIE ALZADO:**

"En caso de que el Ministerio del Interior de la República de Guinea Ecuatorial no obtuviese la conformidad de la Oficina filatélica de Correos en Madrid (para que continúe la distribución de las emisiones de Guinea Ecuatorial), el pago anual que debe abonar el concesionario (fijado en 9 millones en la estipulación decimoquinta), se reducirá a seis millones de pesetas, a razón de dos millones por cuatrimestre".

Con arreglo a estas estipulaciones el contrato sólo ha tenido vigencia durante los dos años contractualmente previstos. Los atrasos ocasionados en la aprobación de las materias especificadas en la estipulación decimotercera, y el fallecimiento del Sr. Prodanov cuando ya estaba ejecutando la prórroga, explican que pese a que la fecha del contrato es de 1971, sin embargo su caducidad no se produjera hasta finales de 1974.

La cantidad abonada por el concesionario no ha sido sin embargo de doce millones, como podría deducirse, de la simple suma de las dos anualidades de seis millones (ya que la Oficina Filatélica española no continuó la distribución de las emisiones), sino de nueve millones. La razón es que al fallecer Prodanov, sin herederos, el Gobierno de Guinea que necesitaba antes que nada contar con el suministro de los sellos para el consumo interior, tuvo que aceptar la terminación de la prórroga por parte del director técnico del Sr. Prodanov, que se subrogó a estos efectos en la concesión, pero reduciendo el royaltie total de la única prórroga anual a 3 millones.

Finalmente esos nueve millones que el concesionario debía abonar según el contrato "en la moneda, país, y banco, que el árbitro Sr. García Trevijano indique", deberían ser aplicados "a los pagos previstos en este contrato", según consta en el propio contrato de concesión. Lo cual impide interpretar que yo los haya podido cobrar como honorarios ni por cualquier otro concepto en mi provecho.

Tras mi testimonio, la querrela contra el director técnico del Sr. Prodanov fue retirada.

## **ACUSACIONES DE LA A. N. R. D. CONTENIDAS EN SU DOSSIER Y EN SUS DECLARACIONES POSTERIORES A LA PRENSA**

Toda la campaña de desprestigio organizada contra mí se basa en dos tipos distintos de acusaciones: uno, de carácter político, haciéndome responsable del Régimen actual en Guinea Ecuatorial; otro, de carácter económico, atribuyéndome un afán lucrativo y unos negocios fabulosos en dicho país.

### **DE TIPO POLÍTICO:**

#### **PRIMERA ACUSACIÓN:**

"Asesorero a los principales líderes guineanos, muy especialmente a Francisco Macías Nguema, cuya candidatura presidencial impulsó y financió con alrededor de cincuenta millones de pesetas, según los cálculos más fidedignos" .

#### **LA REALIDAD:**

Terminada la Conferencia Constitucional, aconsejé solamente a mis más íntimos amigos del partido Munge, José Nsué, Esteban Nsué y Andrés Moisés que no dividieran al Secretariado Conjunto presentando la candidatura de este último a las elecciones presidenciales, ya que todos los demás reconocían en Macías el único líder capaz de batir a las candidaturas oficiales del Régimen, Bonifacio Ondó y Atanasio N'Dongo.

A finales de Agosto de 1968, estando de veraneo en Comillas, recibí inesperadamente la visita de José Nsué y de Andrés Moisés. Me pidieron ayuda económica para encargarse en una imprenta la propaganda en favor de la candidatura de Macías. Les recordé que ya había hecho un enorme esfuerzo, para mis posibilidades, pagándoles las facturas de los hoteles durante la Conferencia Constitucional, y que era imposible que yo pudiese hacer frente a un gasto tan importante. Les aconsejé la forma de desarrollar una campaña popular sin dinero, en contraste con el dinero colonialista que se estaba empleando ya a manos rotas en favor de Bonifacio Ondó y de Atanasio N'Dongo. Les convencí. Pero me pidieron un mínimo de folletos simples para llevárselos a Guinea. Les prometí entonces que llamaría a mi oficina de Madrid autorizando el pago, hasta un límite máximo de 500.000 pesetas, de las facturas de imprenta que me presentaran por orden de ellos. Cuando regresé a Madrid, a mediados de Septiembre, pagué estas facturas por un importe de 591.000 pesetas. Y este es todo el dinero aportado por mí a la candidatura de Macías.

No es extraño que para la mentalidad franquista, y para los que han vivido de la política durante cuarenta años en nombre de la idea de servicio, resulte increíble que exista objetivamente la posibilidad de que alguien viva íntegramente no de sino para la política, es decir, para sus ideales políticos. Lo extraño es que esta mezquina y corrompida idea de la humanidad esté compartida por sectores democráticos. Se dice, y en parte es verdad, que lo que no es de algún modo conocido o sentido como propio, resulte inimaginable en los demás. El escepticismo de un demócrata ante el idealismo ajeno no revela más que su propia incapacidad de sentir y vivir con nobleza. Yo no veo diferencia moral alguna entre dar ideas a los demás o dinero para realizar esas ideas, si se tiene. Por otra parte este es un rasgo permanente de mi carácter y de mi conducta. Durante estos largos años del miedo y de la clandestinidad han sido innumerables los estudiantes que han pasado por mi despacho; con tarjetas de presentación de sus profesores, hay conocidos líderes de los partidos llamados de la oposición moderada, y cuyos nombres silencio por pudor, para que les pagase multas, matrículas, y otros daños ocasionados por sus actividades políticas. Son muy pocos los que podrán decir que no les atendí. Jamás pedí nada a cambio. A la mayoría de ellos ni su nombre. También presté ayuda económica a la Escuela de ciencias sociales que dirigía el socialista José Vidal Berneyto, sin entrometerme ni pretender capitalizar políticamente esa interesante y fecunda actividad cultural. Nadie se extrañaba de mi generosidad, porque eran tiempos heroicos donde la entrega y la solidaridad eran requisito de supervivencia. ¿Por qué no iba a proceder del mismo modo ante una causa histórica y grande como es la descolonización africana?



## **SEGUNDA ACUSACIÓN**

"A raíz de estos acontecimientos (golpe de Estado frustrado en Marzo de 1969), el Sr. García Trevijano aconsejó al Presidente Macías que la única forma de conservar el poder era eliminar a toda la oposición y desconfiar de España y de los estudiantes guineanos que estaban estudiando allí, a los que frecuentemente suele dirigirse en términos despectivos. Macías asesorado por García- Trevijano derogó aquellos de la Constitución que limitaban los poderes presidenciales, disolvió la Asamblea Nacional, se atribuyó todos los poderes y se proclamó Presidente vitalicio".

### **LA REALIDAD:**

Desde que en Julio de 1968 despedí en el Aeropuerto de Barajas a los últimos guineanos que regresaban a su país tras la Conferencia constitucional, y entre ellos al Sr. Macías, hasta el día 12 de Octubre de 1969, en que fui por primera vez a Guinea no tuve ningún tipo de relación, ni técnica ni política, con el Gobierno del Presidente Macías. Para los que se empeñan en creer que mis motivaciones ante la Independencia de Guinea eran prioritaria o concurrentemente de tipo lucrativo, jamás podrán explicar el hecho de que Macías sea elegido libremente por votación popular (¿dónde estaba ahí mi influencia?) Presidente de la República, y yo no salga corriendo para ese país en busca de la oportunidad que nadie podría disputarme. ¿Por qué tardo quince meses en ir a Guinea? Lo normal es que hubiese asistido a la toma de posesión el día 12 de Octubre de 1968. Pero existe una razón de mucho peso para explicar esta aparente anomalía. Y ahora por primera vez la voy a decir.

Cuando el Presidente Macías constituye su primer Gobierno nombra Ministro de Asuntos Exteriores a Atanasio N'Dongo, es decir al lacayo del Ministerio de Asuntos Exteriores español que ha lanzado en la ONU y ante la prensa española la infamante injuria de que he intentado sobornarlo. Mi dignidad me impide desde ese momento tener ningún tipo de relación con un Gobierno en el que figura semejante individuo. Pero aún hay más, cuando me entero de las andanzas de Paesa, Armijo, Novais, y Mariano Robles respecto a un banco privado, emisor de moneda y depositario del Tesoro público, y respecto a fabulosas construcciones de puertos, carreteras, aeropuertos, etc . . . , con una sociedad de cien mil pesetas de capital, (documento núm. 4) la pena y la preocupación de que el recién país independiente se vea envuelto en un escándalo financiero me determina a escribir una carta al Presidente, para informarle de la realidad sobre estos señores, y a la vez, por ser la primera vez que le escribo desde que lo despedí en Barajas, para expresarle mi incompreensión respecto al nombramiento de Atanasio N'Dongo como ministro y mi seguridad de que será traicionado por éste. La carta se la envié a través del ministro José Nsué, y naturalmente en sobre cerrado. La respuesta del Presidente Macías me dejó perplejo. En primer lugar no me contestó directamente, sino a través de su jefe de la Casa Civil. La respuesta, cortés y diplomática, me reveló que el orgullo africano es de otra naturaleza que el nuestro. Me recordaba, en su respuesta, que era el jefe del Estado de un país independiente y que sólo admitía los consejos que solicitaba. En este mismo momento, Febrero de 1969, decidí no ocuparme jamás de Guinea.

EL día 5 de Marzo de 1969, Atanasio N'Dongo y Saturnino Ibongo, trasladados a Guinea desde Madrid en un avión "especial", y con la ayuda de sectores y de medios que en su día se conocerán, dan un golpe de Estado que triunfa durante cuatro horas. Atanasio desde el sillón presidencial en Bata comunica que ha cumplido con éxito el golpe. Recibe telegramas de felicitación que llegan cuando el sillón está de nuevo ocupado por Macías, tras su asalto al Palacio presidencial. Atanasio, Ibongo, Balboa y algunos más de sus secuaces murieron en el acto, o a consecuencia de las gravísimas heridas recibidas.

Desde el mes de Mayo de 1969, todos los ministros guineanos que llegan o pasan por Madrid vienen a visitarme rogándome que vaya a Guinea. Me traen los más cariñosos saludos y recuerdos del Presidente. A ninguno de ellos le hablé de la carta que había recibido en Febrero. Pero a todos les digo que mi función en Guinea ha terminado y que no deseo ir. Hasta que en el mes de Septiembre recibo un mensaje del Presidente pidiéndome que les envíe un proyecto para la creación de un Banco Central del Estado, y anunciándome que me ha concedido una condecoración que desea imponerme personalmente en el primer aniversario de la Independencia.

Tras largas meditaciones decido enviar el proyecto del Banco Central (documento núm.5), y rechazar la condecoración. Finalmente en los días anteriores al 12 de Octubre sufro una presión tan fuerte de mis amigos en el Gobierno de Guinea, que por educación decido ir a recibir la condecoración y volverme enseguida.

Mi encuentro con el Presidente Macías fue embarazoso. Le había predicho con un mes de antelación la traición de que iba a ser objeto por parte de Atanasio, y la solvencia financiera de "Finguinea", que había terminado en un verdadero desastre. He de reconocer que el Presidente actuó con mucha gentileza. Me agradeció y me alabó el proyecto del Banco Central que le había enviado. No me pidió nada. Pero me rogó encarecidamente que aceptara su invitación para pasar la nochevieja en Guinea, y poder comentar con tranquilidad la situación política mundial. Otra cosa fue mi relación con los Ministros que habían pertenecido al Secretariado Conjunto. Todos querían agasajarme, enseñarme su país, agradecerme lo que había hecho por ellos, pedirme consejo sobre lo divino y humano. Nunca olvidaré la emoción que sentí cuando el Presidente Macías me presentó en la Tribuna de Bata ante la muchedumbre guineana. Sólo pronunciar mi nombre el clamor impidió que siguiera hablando. Por tres veces consecutivas tuve que saludar a este pueblo, que de este modo demostraba que mi acción por su independencia era un triunfo y una conquista para la España democrática del futuro. Acepté la invitación y volví a finales de Diciembre. En esas fechas continuaba en vigor la Constitución que había sido impuesta por los técnicos del Gobierno español, continuaba la Asamblea Nacional, y la Presidencia no era vitalicia.

### **TERCERA ACUSACIÓN.**

"Sabemos a ciencia cierta que la Ley sobre las penas de muerte a los considerados por el Régimen como subversivos fue redactada en el despacho madrileño del Sr. García Trevijano, así como la nueva Constitución y los Estatutos del Partido Único Nacional de Trabajadores (PUNT). Se acompañan, en los anexos, documentos".

### **LA REALIDAD:**

Decir que se sabe a ciencia cierta y decir que se acompañan documentos anexos, no es lo mismo que demostrar científicamente y aportar realmente un documento. Nada se aporta, nada se demuestra, aparte de esta monstruosa acusación contra un jurista y un político que lleva más de un cuarto de siglo luchando contra toda forma de dictadura, tiranía o violación de los derechos humanos. He suscrito en España, y fuera de España, todos los documentos que han sido oportunos contra la pena de muerte. Ante una asamblea de abogados de Barcelona, leí el informe técnico que había elaborado a solicitud del propio Colegio, para la defensa legal de Puig Antich. He sido duramente criticado en algunos periódicos por haber solicitado la amnistía de todos los detenidos vascos. Y la única vez que he tenido conocimiento previo de una ejecución capital en Guinea, por un asesinato de derecho común cometido por dos nigerianos, juzgados y condenados por el mismo procedimiento y por el mismo Tribunal que los existentes antes de la Independencia, en Abril de 1971, no pude permanecer en el país, y pese que había programado y prometido una estancia de quince días, al día siguiente de conocer este hecho me fui de Guinea, vía Douala, sin despedirme de nadie, bajo el pretexto de que me habían llamado urgentemente desde mi bufete. Yo no tengo noticia de que en Guinea después de la Independencia se haya promulgado alguna ley relativa a la pena de muerte.

En cuanto a la nueva Constitución, fue aprobada y promulgada en Agosto de 1973, (documento núm. 6) y no tuve la menor noticia sobre ella hasta varios meses después. Finalmente en cuanto el PUNT, en el que tampoco he tenido la menor participación, me basta con aportar la prueba fehaciente de las propias declaraciones de mi acusador Esteban Nsué, quien el día 6 de Noviembre de 1969, después de presentar sus cartas credenciales como Embajador, reunió a los informadores y entre otras cosas, dijo: "¿Partidos políticos? No. De momento, según los anhelos del pueblo, partido único. Un partido no constituido aún. De hecho están disueltos los partidos"; "García Trevijano se ofreció incondicionalmente a asesorarles y que Guinea reconocida, le condecoró, tiene relaciones de amistad con miembros de aquel gobierno y puede prestar su asesoramiento técnico si alguno de ellos lo solicita.

El Gobierno, si lo estimase oportuno, podría recabar ese asesoramiento también". "En cuanto al Sr. Armijo tiene contactos guineanos con miras a sus facetas comerciales". (ABC, día 7 de Noviembre). En estas declaraciones el Embajador Nsué reconoce: que en ese tiempo yo no era asesor del Gobierno de Guinea Ecuatorial, contrariamente a lo que afirma en el dossier de que fui nombrado asesor en 1968; admite una diferencia entre la amistad con determinados ministros y mi actitud ante el Gobierno. Estas declaraciones de Esteban Nsué, el único firmante del dossier, son hechas después de mi primera visita a Guinea, en la que he recibido la condecoración, he dado consejos técnicos a mis amigos ministros que me lo han solicitado, pero conocen mi actitud de no asumir ni pretender ningún papel asesor ante el Gobierno, ni técnico ni político.

**CUARTA ACUSACIÓN:**

"El Sr. García-Trevijano también tiene que ver, por sus consejos, en el desarrollo del tema de la "materia reservada".

Sin comentario.

**QUINTA ACUSACIÓN:**

"Apelamos a las fuerzas integrantes de la oposición española a que no sigan siendo cómplices del asesinato -verdadero genocidio- de más de 90.000 guineanos en siete años y del exilio de 130.000".

**LA REALIDAD**

Según ras cifras proporcionadas por el Gobierno español y publicadas en todos los medios informativos en las fechas anteriores a la Independencia de Guinea, la población total de este territorio era de 245.989, incluidos 40.000 nigerianos y 8.602 europeos. Luego la población guineana era de 197.387.

**SEXTA ACUSACIÓN:**

"Discurso presidencial en el aeropuertos de Yaounde, y discurso presidencial en la cena ofrecida a S. E. el presidente Ahidjo".

**LA REALIDAD:**

En mi visita a Guinea en navidad y año nuevo de 1970 aceptando la invitación del Presidente, decido prestar mi asesoramiento al Gobierno solamente sobre asuntos técnicos de política económica ó de política internacional, y siempre que en cada caso me lo solicite. Intervengo en la redacción de estos dos discursos, cuyos textos Íntegros constituyen el documento núm. 7.

**SÉPTIMA ACUSACIÓN:**

"Proyecto de decreto Ley para creación de Infoge".

"Proyecto de decreto Ley para regulación del Comercio Exterior".

**LA REALIDAD:**

En marzo de 1969, es decir, cuando ningún contacto tengo con Guinea, el Ministro José Nsué, presenta a su Gobierno una moción proponiendo la creación de INFOGE (documento núm. 8).

En Diciembre de 1969, unos días antes de salir para mis vacaciones de navidad y año nuevo en Guinea, el Embajador me entrega una carta del Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Gaudencia Asumu, en la que, considerándome asesor del Embajador (y no del Gobierno), me solicita de esta forma indirecta que prepare un proyecto de Ley que regule el comercio exterior, de acuerdo con la política económica implícita en la Exposición de Motivos de la ley creadora del Banco Central (documento núm. 9). Como yo aún no he decidido si voy o no a colaborar técnicamente con el Gobierno de Guinea, me voy a ese país sin llevar el proyecto de Ley que me solicitan.

Durante mis "vacaciones", partiendo de la realidad de Infoge que está funcionando, para huir de la burocracia, y dada la ausencia de cuadros técnicos, fundo en un solo proyecto tanto la legalización de las actividades agrícolas que venía desarrollando Infoge, como la nacionalización de las principales partidas del comercio exterior de Guinea, redactando el proyecto de decreto-ley, que se acompaña como documento núm. 10, y que justamente nunca llegó a convertirse en ley, tanto por la irregular administración económica del máximo responsable de Infoge, Andrés Moisés (hoy jefe de A.N.R.D.), como por la presión que hicieron en aquel momento sobre la Presidencia los intereses colonialistas del cacao, capitaneados por el Vicepresidente, Bossio, para evitar la nacionalización del comercio exterior.

#### **OCTAVA ACUSACIÓN:**

"Esquema preliminar para la elaboración del Plan de Desarrollo de Guinea Ecuatorial".

"Expedición científica del Doctor Montoya".

"Endoso a favor del Sr. García Trevijano del contrato de Italcambio para la financiación de los trabajos emprendidos respecto a un estudio de Guinea Ecuatorial y de la región africana circundante"

#### **LA REALIDAD:**

El día 25 de Octubre de 1969, después de mi corta visita a Guinea Ecuatorial, recibo una carta del Sr. Presidente de la República solicitando mi ayuda para emprender la elaboración de un Plan de desarrollo económico (documento núm. 11). Si la tarea de preparar una Constitución de independencia me ilusionó, la de preparar un Plan de desarrollo para la emancipación económica de un país africano era un desafío que ningún político del mundo podía rechazar.

En los medios solventes del Banco Mundial me informaron de que una financiación para este fin requería la presentación de un esquema preliminar que señala las directrices básicas y al menos un inventario elemental de los recursos naturales del país. Hablo con el Doctor Montoya, que ha realizado una expedición científica por encargo del Gobierno venezolano con la misma finalidad. Se entusiasma con la idea de realizar este trabajo en Guinea, y marcha a este país de acuerdo con el Gobierno para comprobar las posibilidades y el coste de una expedición exploratoria y evaluatoria de los recursos naturales.

Cuando me entrevisto en mis "vacaciones" con el Sr. Presidente le informo de las gestiones realizadas en el Banco Mundial y de la primera impresión del Doctor Montoya. El Gobierno de Guinea tiene urgencia de acometer este estudio pero, a causa de los acuerdos monetarios y del clearing con España, carece de una sola divisa para cubrir esta prefinanciación del Plan de Desarrollo. La única fuente de divisas inmediatas no destinada aún a ningún gasto del presupuesto es el royalty que devengará un contrato que el Gobierno ha firmado el día 13 de Septiembre de 1969 con la firma internacional "Italcambio" para la emisión de monedas de oro y plata conmemorativas de la Independencia. El contrato prevé una emisión máxima de 127.500.000 pesetas, con un royalty a favor del Gobierno del veinte por ciento, es decir. De 25.500.000 pesetas (documento núm. 12). Pero yo no intervine en este asunto y cuando en mi primera visita el ministro Masié consultó mi opinión hice algunas reservas de orden técnico, por no tener previsto un plazo de duración. Por eso recibo una carta del Ministro del Interior con fecha 25 de Octubre pidiéndome que trate de mejorar el contrato (documento núm. 13).

Lo intento, y consigo aumentar a 27.000.000 la cifra del royalty para el Gobierno y establecer un plazo de duración. Es pues este contrato, en cuya concertación y firma no he intervenido, el que se tiene en cuenta como base de financiación cuando redacté en esas "vacaciones", y sin ningún libro que poder consultar, el esquema del Plan de desarrollo económico y social de Guinea Ecuatorial, que se acompaña como documento núm. 14.

Pero la crisis del dólar, y la espectacular subida del oro y la plata apenas iniciada la ejecución del contrato por Italcambio, impide a esta firma continuar su cumplimiento, ya que al estar obligada a vender las piezas por su valor nominal y haber doblado el coste de los metales preciosos para su acuñación perdería indefectiblemente realizándolo. Intento que pese a todo se cumpla, pero la firma Italcambio tiene razón, el contrato prevé una emisión máxima, pero no una emisión mínima obligatoria. Aún así intento indirectamente, a través de la cláusula nueve del contrato, defender los intereses del Gobierno, exigiendo cien series completas de las monedas de oro y doscientas de las de plata (documento núm. 15). Pero la empresa tiene razón, mi exigencia sólo estaría fundada si se realizasen las emisiones y se optasen por las monedas en lugar de los royalties. Estos documentos prueban que yo no he podido cobrar comisión alguna de una empresa que contrató durante mi alejamiento de los asuntos de Guinea, y a la que sólo le he planteado luego problemas.

Pues bien, para cubrir el hueco que deja este incumplimiento justificado de Italcambio, en la financiación de la expedición científica que ya está en marcha y comprometida, y poder hacer frente a los pagos de más de siete mil análisis completos de muestras minerales, es por lo que se firma el contrato filatélico con el Sr. Prodanov, con el fin de destinar, como así se ha hecho, aquellos nueve millones a estos pagos previstos en el contrato. El Doctor Montoya me ha enviado la carta que se adjunta como documento núm. 16.

#### **NOVENA ACUSACIÓN:**

"Informe sobre una nueva emisión de billetes guineanos".

#### **LA REALIDAD:**

Durante mi tercera visita a Guinea, en Abril de 1971, los expertos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, destacados como asesores y técnicos del Banco Central de Guinea, llevan un informe a la Presidencia felicitando al Gobierno por el éxito del Banco Central y anunciándole la visita de una Delegación del Fondo monetario para proponer determinadas medidas de política monetaria. El Sr. Presidente aprovecha mi presencia para pedirme al instante, y sin más datos que los que me dan verbalmente el Ministro de Hacienda y el Gobernador del Banco Central, un dictamen sobre la paridad y convertibilidad de la peseta guineana, que tengo que improvisar el día 15 de Abril de 1971, elaborando el informe que se adjunta como documento núm. 17.

Sería verdaderamente absurdo que en las fechas a que se refiere la lista de asuntos contenida en el dossier (navidad de 1969 y año nuevo de 1970) pudiera pensarse en una nueva emisión de billetes cuando el Banco Central llevaba apenas un mes de funcionamiento legal, y cuando los expertos suramericanos del Fondo Monetario destacados en Guinea había ciertamente elaborado una crítica muy severa contra mi proyecto del Banco Central, por considerarlo poco ortodoxo, crítica que yo sólo conocí cuando en Abril de 1971 el Sr. Presidente, al pedirme el informe a que se hace referencia en este apartado, me enseñó con satisfacción la felicitación de los mismos expertos, que habían rectificado su primera opinión.

Las demás acusaciones contenidas en la lista de trabajos, no sé qué fundamento puedan tener. No recuerdo ni uno solo de los 52 puntos, distintos de los ya analizados anteriormente. Es muy posible que sobre algunos de ellos haya hablado con tal o cual ministro, pero de lo que estoy seguro es de que los enumerados en la hoja 2 y 3 de la lista no se refieren, en su mayor parte, a problemas existentes o planteados en mis "vacaciones" de la navidad de 1969.

La lista está fabricada a posteriori con algunos datos ciertos y con otros claramente inventados, como el de la contestación al mensaje de S. S. el Papa, (es la primera noticia que me llega de que S. S. hubiese enviado algún mensaje al Presidente de Guinea), la contestación a la nota publicada en el periódico ABC por el Ministro de Asuntos Exteriores español (el ex embajador Esteban se ha confundido, yo solamente le aconsejé en la redacción de la nota verbal de contestación al Memorandum del Ministerio de Asuntos Exteriores de 28 de Noviembre de 1969), la contratación de un Director para el Banco Nacional de Depósito y Desarrollo (que fue creado, como luego se verá, en Septiembre de 1970), la redacción de la nueva Constitución (que sólo se plantea en 1973), mi nombramiento como abogado y asesor económico (cuando en el preámbulo del mismo dossier se dice que fui nombrado en 1968), la contratación conmigo del estudio y elaboración del Plan de desarrollo (cuando en el número 9 y 11 de la misma lista no sólo se da por contratado sino además financiado), la contratación de técnicos a que se refieren los números 26, 27, 29, 30, 39 y 45 de la lista (cuando en el preámbulo del dossier se dice que fueron contratados antes del golpe de Marzo de 1969, en el tiempo que yo no tenía relación alguna con el Gobierno de Guinea), etc... etc... etc...

## **B. DE TIPO ECONÓMICO**

### ***PRIMERA ACUSACIÓN:***

"Confeccionó los Estatutos de los Bancos Central y de Comercio de Guinea Ecuatorial, de los cuales es el mayor accionista".

### ***LA REALIDAD:***

Antes he relatado la génesis de mi proyecto que llegó a ser Ley del Banco Central, que se ha aportado como documento num. 5. Tanto en su Exposición de Motivos, como en todo su articulado, especialmente en el artículo 1, se prescribe el carácter estatal, autónomo y de derecho público de esta institución financiera, que a través de la previsión contenida en el artículo 2 asegura la nacionalización del crédito. Este Banco Central además es miembro de pleno derecho del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, cuyos expertos están permanentemente destacados en la administración técnica de su funcionamiento. Es imposible que haya accionistas porque no hay acciones.

En cuanto Banco Comercial, el dossier me confunde con Paesa, Novais, Armijo y Mariano Robles, quienes intentaron en efecto tener un Banco comercial, a través de la sociedad "Finguinea", como lo demuestra el documento núm. 4 de los aquí aportados.

El día 23 de Junio de 1970 me escribe el Ministro de Obras Públicas, Don Jesús Alfonso Oyono. Ante el fracaso de Andrés Moisés al frente de Infoge, y la paralización del proyecto que preparé para la nacionalización del comercio exterior, me solicita que redacte un proyecto para el Banco de Desarrollo (documento núm. 18). Pero antes de recibir esta carta, el día 11 de Junio de 1970, el Sr. Presidente me había enviado un anteproyecto de los Estatutos del Banco Nacional de Depósito y desarrollo de Guinea Ecuatorial redactado por no sé qué expertos o grupo financiero, pidiéndome mi opinión sobre el citado anteproyecto. Elaboro un breve informe que envío al Sr. Presidente por el conducto indicado (documento núm. 19). Y es este informe el que provoca la petición del Ministro de Obras Públicas para que proyecte un Banco de desarrollo. Redacto y envío el proyecto de Banco Nacional de Depósito y Desarrollo que se convierte en el decreto-ley de 24 de Septiembre de 1970 (documento núm. 20). El artículo 1 prescribe ya el carácter estatal, autónomo y de derecho público de esta institución financiera, que tampoco puede dividir su capital en acciones, ni por tanto tener accionistas.

### **SEGUNDA ACUSACIÓN:**

"Actualmente el Sr. García Trevijano tiene el monopolio de la exportación y colocación en los mercados "internacionales del café y cacao guineanos, operaciones que se desarrollan principalmente en Belgrado, Zurich y Ginebra".

### **LA REALIDAD:**

Basta repasar una a una las partidas del anuario de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda español, y las estadísticas oficiales del comercio exterior de Guinea con el resto del mundo, para acreditar que estas operaciones continúan siendo desarrolladas por las mismas empresas y por los mismos circuitos que las realizaban antes de la Independencia. Ni una sola operación ha sido efectuada por mí, y se conoce oficialmente quienes las hacen. Por otra parte, el infantilismo y la ignorancia de los que inventan esta acusación es de tal naturaleza que ni siquiera conocen los únicos centro o mercados internacionales donde se realizan las operaciones de café y cacao, que son las bolsas de Londres, Nueva York, y el bolsín de París, sin que exista este mercado ni en Belgrado, ni en Zurich, ni en Ginebra.

### **TERCERA ACUSACIÓN:**

"Por indicación del Sr. García Trevijano al Presidente de la República y al Ministro de Agricultura se creó el Instituto de Fomento de Guinea Ecuatorial, INFOGE, encargado de las importaciones y exportaciones realizadas en el país. García Trevijano era su representante único en el exterior y la sede de dicha representación estaba en el madrileño Paseo de la Castellana, número 106. Cuando dicho organismo fue suprimido en Guinea Ecuatorial el Sr. García Trevijano se hizo cargo de todas sus actividades, tanto en el interior como en el exterior, con un sueldo anual de 90 millones de pesetas".

### **LA REALIDAD:**

Ya hemos visto en la contestación a la séptima acusación de tipo político la génesis y las vicisitudes de Infoge. Lo que funcionó y mientras funcionó fue ajeno a mis ideas y a mi presencia en Guinea, lo que yo proyecté para Infoge, es decir la nacionalización de los principales productos de exportación y de importación no llegó a ponerse en práctica nunca. Mi despacho de Castellana es relativamente pequeño y en él desarrollo a pleno empleo mi actividad de abogado y mi actividad política. ¿Dónde están esos servicios comerciales para desarrollar el monopolio de todo el comercio de un país? ¿Quién de los constantes visitantes de mi despacho se han cruzado o visto en mi despacho a esos servicios comerciales? ¿Con qué medios puedo hacerme cargo en el interior de Guinea de las actividades productivas y comerciales que tenía Infoge habiendo visitado el país solamente cinco veces en ocho años? ¿Dónde tengo acumulados los centenares de millones de ese fabuloso sueldo anual? Por otra parte, en el Ministerio de Comercio constan todas las estadísticas del Comercio exterior de Guinea, desde su Independencia hasta hoy. Y ahí está justificado hasta el último kilo de todo lo que ha salido y entrado en Guinea, porque la cuenta clearing con España, impedía a Guinea Ecuatorial desarrollar su comercio con otros países, por falta de divisas disponibles.

### **CUARTA ACUSACIÓN:**

"Asimismo el Sr. García Trevijano contactó con la sociedad italiana Italcambio, para la acuñación de la peseta guineana en billetes y monedas, con una comisión sustanciosa".

### **LA REALIDAD:**

Ya hemos visto al contestar a la octava acusación de tipo político que yo intervengo ante Italcambio después de la firma del contrato, como también hemos visto que este contrato nada tiene que ver con la emisión de billetes ni de monedas corrientes, sino simplemente con monedas conmemorativas" en oro y plata, de la Independencia.

#### **QUINTA ACUSACIÓN:**

"En 1973 fueron suprimidas las actividades comerciales privadas en Guinea Ecuatorial, siendo estatificadas, pero no por ello cambió el "status" del Sr. García Trevijano, que es el único comerciante privado que tiene abiertos comercios en ciudades guineanas (Empresa Simonet) a nombre de su cuñada Simone.

#### **LA REALIDAD:**

Desconozco que el comercio privado esté estatificado, supongo que querrán decir estatalizado, pero desde luego hago pública promesa de donación al guineano que encuentre en Guinea, o en cualquier otra parte del mundo, de todo establecimiento comercial que figure a nombre de mi cuñada Simone, sea de la empresa Simonet o de cualquier otra empresa.

#### **OTRAS ACUSACIONES FUERA DEL DOSSIER:**

##### **ACUSACIONES DE DIARIO 16:**

"Paga a la red de agentes de Macías, distribuidos por Europa. Corre con los gastos médicos de personalidades guineanas en España, incrementando considerable las facturas. Fue el proveedor exclusivo de los materiales de decoración del Palacio presidencial, falsificando también las facturas" (20 de Octubre, Pág. 12). Respecto a las facturas médicas y a la decoración, un informe atribuido a la A.N.D.R. y publicado en la página 21 del número 3165 de Blanco y Negro, correspondiente al 30 de Octubre, dice: "es él quien suele correr con todos los gastos médicos de las personalidades guineanas y sus familiares llegan enfermas a España, aumentando considerablemente la factura que presenta al Gobierno. En estas actividades cuenta quizá con la colaboración de un eminente médico español, cuyo nombre omitimos de momento. Por otra parte, se hizo con la exclusiva en la decoración del nuevo Palacio presidencia de Ekuku, en Bata, para lo que compraba los materiales en Madrid, pero falsificando etiquetas y facturas haciéndolo pasar por material francés con lo que aumentaba el coste de modo desmesurado. Con este sistema sacaba una cantidad suplementaria además de la comisión que legalmente le correspondía en virtud del contrato de exclusiva".

#### **LA REALIDAD:**

Se trata aquí de graves acusaciones de delitos perseguibles de oficio. Diario 16, y Blanco y Negro tendrán que probar lo que dicen para quedar a salvo de la querrela por calumnias. Y esto le será imposible, porque ni tengo el don de la ubicuidad que me permita realizar esta hazaña, estando además sin pasaporte durante cuatro años, ni he presentado jamás factura médica al cobro de nadie, ni el Palacio presidencial ha sido decorado ni proveído de materiales de decoración, por empresa o persona relacionadas directa o indirectamente conmigo. Este último punto de la decoración lo trataré justamente al referirme a la empresa francesa que ha realizado la construcción del Palacio presidencial, que ha sido quien también lo ha decorado.



### **ACUSACIÓN DE GUADIANA:**

En el núm. 78 de la Revista Guadiana, correspondiente a los días 26 de Octubre y 1 de Noviembre pasados, se afirma que "existe una concesión forestal "especial" de 150.000 hectáreas a favor de la Compañía Forestal de Río Muni, S. A., que maneja un técnico suizo llamado Friedizk, con un francés asociado; su representante en Madrid es García Trevijano un portavoz de la A.N.R.D. manifiesta a Guadiana que esta concesión puede estar hecha en realidad a favor de Macías".

El informe atribuido a la A.N.R.D. publicado en Blanco y Negro, a que nos hemos referido antes, añade en este mismo sentido que controlo "igualmente la empresa estatal Explotación forestal Río Muni. La última concesión especial del Presidente Macías al Sr. García Trevijano ha consistido en 100.000 hectáreas de explotación forestal en el distrito de Nsok".

Además el Sr. Javier Nart, en un artículo publicado en el núm.25 de la Revista Interviu, Pág. 13 Y 14, dice: "Punto y aparte en la lista de empresas actuando en Guinea Ecuatorial es la Compañía Forestal de Río Muni. Dejemos al propio Gobierno de Macías que nos explique qué es esta compañía: "Compañía Forestal del Río Muni es una compañía franco-Suiza. Tiene una concesión de 150.000 hectáreas de bosque virgen en la parte sur oriental de Río Muni por diez años. Cuenta extraer un millón y medio de toneladas entre olume y otras especies que demanda el mercado" (Pág. 14 del secreto informe a la ONU por el Gobierno de Guinea). ¿Quién está detrás de esta compañía, hoy la más importante explotadora de madera en Guinea?. Según Cruz Melchor Eya, la parte suiza corresponde a un supuesto millonario residente en Lausanne. La parte francesa es más fácilmente localizable. "Compañía Forestal de Río Muni pertenece en su casi totalidad a un súbdito francés llamado Jean-Pierre Noveau –afirma Cruz Melchor Eya-. En esta compañía tiene importante participación asimismo don Antonio García Trevijano". "Tenemos confirmación oficial de que Don Antonio García Trevijano es socio de Simed y Compañía Forestal de Río Muni", ha afirmado Don Esteban Nsué y Donato F. Ndongo Bdyogo. Los métodos de explotación utilizados por esta potente compañía han sido criticados duramente por el representante del A.N.R.D. Cruz Melchor Eya: "Esta compañía al haber obtenido una concesión a plazo fijo, está acabando con el bosque de Guinea.

Lógicamente su interés es sacar la mayor cantidad de madera dentro del plazo de concesión, por lo que cortan madera a la mayor velocidad". Recientemente y debido, por lo visto, a un enfriamiento de relaciones con las autoridades, el director de la Compañía Forestal de Río Muni, Patrick Suart, propuso a su tío Jean-Pierre Noveau, la venta a la sociedad Tardiba. A tal fin, según se nos ha informado recientemente, doña Simone Chouraky ha viajado a Guinea en compañía del jefe de Contabilidad de Tardiba a fin de repasar los libros de la misma, previamente al traspaso de la propiedad. Qué intereses en la compañía quedarán del señor García Trevijano tras esta operación, es algo que ignoramos".

### **LA REALIDAD:**

En la primavera del año 1972, el problema más acuciante para el Gobierno de Guinea Ecuatorial era el de las telecomunicaciones. No sólo la red telefónica interior estaba prácticamente sin funcionar, por anticuada y deteriorada, sino sobre todo carecía de comunicación con el mundo exterior por la ausencia de un sistema de telecomunicaciones (teléfono, radio, telex).

En una de las conferencias mundiales de telecomunicación celebrada en Berna, el representante del Gobierno guineano que asistió a la misma (Ministro Masié), recibía la promesa de una ayuda oficial para la mejora del sistema de telecomunicaciones, para lo cual era necesario que una empresa de prestigio concurreniera a un concurso internacional que se abriría con este fin. El Gobierno de Guinea tenía que cubrir naturalmente la mayor parte de la financiación. El Ministro del Interior, Sr. Masié, que asistía a la Conferencia de Berna, me pidió que lo pusiese en contacto con alguna empresa de reconocido prestigio ante el organismo, para que presentara un proyecto participando en el concurso; Lo puse en contacto con la principal empresa francesa de telecomunicaciones en Gabón y Camerún, porque estaría en mejores condiciones que ninguna otra para realizar la oferta más barata.

Esta empresa aceptó el asunto, pero necesitaba garantías financieras firmes para los pagos aplazados, ya que el Gobierno de Guinea carecía de divisas para hacer frente a los mismos. El problema era insoluble. Pero la misma compañía francesa de telecomunicaciones propuso una solución. Como la única materia prima exportable de Guinea, no sometida a los acuerdos comerciales con España, era la madera, si una empresa forestal con solvencia financiera diese su garantía, con las divisas previstas en sus exportaciones, el contrato de instalación de un moderno servicio de telecomunicaciones podría ser firmado. Pero lo dramático era que no existía ninguna empresa forestal de importancia que pudiese prestar esa garantía. El Sr. Presidente me ruega entonces que le recomiende a algún financiero o industrial de prestigio en Francia para que realice una importante inversión forestal y que con la garantía de la concesión pueda facilitar la firma del contrato de instalación de las telecomunicaciones. Y es esta la primera, y única vez, que yo solicito a una empresa económica que se instale en Guinea para ayudar al desarrollo económico de ese país. No busco a ningún maderero colonialista que tenga intereses en Gabón. Busco a uno de los comerciantes de granos de mayor prestigio internacional, y a quien yo conocía por haber tenido de cliente en mi despacho de abogado a su oficina de Madrid, el Sr. Jean-Pierre Nouveau. La concesión forestal concedida a este señor, se hizo en unas condiciones de protección a los intereses maderables del bosque, como quizás no exista, otra en el mundo. (Documento ,núm.21). Sin embargo, en el tiempo transcurrido con todas estas negociaciones, el Gobierno de Guinea Ecuatorial concierta un acuerdo comercial a largo plazo con el Gobierno de la Republica Popular China, en el que se incluye la instalación en Guinea por parte de este Gobierno del sistema de telecomunicaciones. Razón por la que no se llegó a firmar el contrato con la compañía francesa.

Mi intervención en este asunto se limitó a asesorar al Gobierno sobre la mejor forma técnica y fiscal defender sus intereses forestales, y a exigir al Sr. Jean Pierre Nouveau un doble compromiso que ahora hago público: uno, que jamás se inmiscuyera en problemas políticos o personales internos de Guinea. Otro, que en el momento en que un Gobierno democrático en España restableciera el clima de confianza y de cooperación con Guinea por el que yo estaba luchando, vendiera su empresa forestal a la empresa española que mejor le ofertara, y si vendía la empresa antes de que se produjera esta circunstancia, exigiría al comprador extranjero esta misma condición. Estas condiciones fueron aceptadas, y hoy el nuevo titular, a quien Nouveau ha cedido su empresa, ha asumido el mismo compromiso. Estas condiciones las puse no porque yo tenga interés personal en adquirir en el futuro una empresa forestal en Guinea, sino porque como político español consciente del enorme problema que se planteará a toda la industria europea con el agotamiento de las reservas maderables en África, deseé salvar para la España democrática la posibilidad de contar con la reserva de una fuente propia de abastecimiento de esta importante materia prima.

La empresa forestal Río Muni ha realizado una enorme inversión durante dos años y medio, sin exportar un solo tronco, preparando la infraestructuras viales que permiten una explotación racional, cosa que el colonialismo maderero en Guinea no había hecho nunca. Y desconozco las condiciones económicas bajo los que el Sr. Nouveau ha realizado la cesión de esta empresa.

#### ***ACUSACIONES APARECIDAS EN DIVERSAS PUBLICACIONES:***

También se ha dicho en algunas publicaciones que tengo participación directa o indirecta, a través de mi cuñada Simone, en la empresa francesa de obras públicas que ha realizado la construcción de hospitales, viviendas, del nuevo puerto de Bata, del Palacio presidencial de Bata, y de los edificios en Santa Isabel y Bata del Banco Central y de Desarrollo. Incluso se dice que mi cuñada Simone es la principal accionista de dicha empresa francesa. (Blanco y Negro, ejemplar citado, Pág. 25 Y otras publicaciones).

### **LA REALIDAD:**

La empresa Franco española Dragas, filial de la compañía francesa "Dragages" (una de las más importantes empresas de obras públicas y de construcción de Francia), trabajaba en Guinea antes de la Independencia. Esta empresa presentó un proyecto para la construcción del puerto de Bata el día 30 de Noviembre de 1968 (documento núm. 22). En los primeros meses de 1969 se hizo contrato de adjudicación a favor de esta empresa, a la que yo no conocía, y que ha realizado todas esas importantes obras, salvo, según mi conocimiento, los hospitales y viviendas que han sido construidos por las empresas constructoras españolas que trabajaban en Guinea, y que continúan trabajando, antes de la independencia.

En Enero de 1972, recibo la petición del Sr. Presidente de que intervenga como abogado para defender los intereses de la República ante determinadas exigencias de revisión de precios de la empresa Dragas. Con los datos que me proporcionan cálculo en 141 millones y medio aproximadamente la reclamación, en mi opinión, injustificada de Dragas, siendo así que la comisión gubernamental y los técnicos que le informan y asesoran, calculan el exceso de la reclamación en 45 millones (documento núm.:23). Es esta misma empresa la que ha realizado toda la decoración del Palacio de Bata. Mi posición como abogado del Gobierno ante dicha empresa y mis reclamaciones a la misma en nombre de los intereses que defendiendo excluye toda posibilidad de connivencia o de relación económica alguna.

### **ÚLTIMA ACUSACIÓN:**

He dejado expresamente para el final el examen de la empresa "Simed" en la que efectivamente participa mi cuñada y secretaria, Simone Chouraki.

Mi secretaria conocía a todos los miembros del Secretariado Conjunto desde la Conferencia Constitucional. Fue expresamente invitada por el Sr. Presidente a pasar unos días de descanso en Guinea. Y acompañada de Eduardo Muñoz Seca pasó allí las vacaciones de la Semana Santa de 1971. En ese momento ha caído en desgracia política el que hasta entonces era Ministro de Sanidad, Pedro Econg. Este conoce la imposibilidad de que yo pueda mezclarme en asuntos comerciales con Guinea, y sin estar yo presente, convence a mi cuñada y a Eduardo Muñoz Seca de que, para rehacer su vida, le manden un cargamento de cemento a crédito, ya que todas las obras están paralizadas por carecer de este material, y que lo pagará inmediatamente que lo venda. Mi cuñada y Eduardo Muñoz Seca me comunican el compromiso que han aceptado, y les digo que no cuenten conmigo para nada. Por esta razón, es el padre de Eduardo Muñoz Seca, quien les adelanta o garantiza la financiación de este envío de cemento, que lo realizan en Agosto de 1971. La operación se salda con una pérdida de 4.178.773 pesetas, porque aparte de atrasos enormes en la descarga del barco, Pedro Econg, no les paga. Hasta Marzo de 1974 hacen todo lo posible para conseguir el cobro de lo que se les debe. Mi cuñada en uno de sus posteriores viajes le comunica al Presidente el engaño de que ha sido objeto, y la situación en que la confianza que puso en Pedro Econg la ha colocado ante el padre de Eduardo Muñoz-Seca a quien debe esa suma perdida. Es en este momento, cuando el Presidente le dice que puede hacer un gran servicio a su país si se encarga de hacer las compras de urgencia y de artículos de primera necesidad que eventualmente tiene que hacer el Gobierno, y de las que se aprovechan entonces los comerciantes para aumentar excepcionalmente los precios, y con una pequeña comisión en cada envío podrá pagar la pérdida que ha sufrido. Desde Mayo de 1975, en que Simed realiza su primera venta al Gobierno de Guinea, hasta hoy, el volumen total de la facturación realizada ha sido de 50.501.206,76. Según los datos estadísticos de la O.C.D.E. y de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda español, esta cifra representa, en los dos años transcurridos, el 0,83 por ciento del comercio exterior de Guinea. Los beneficios normales en las operaciones de exportación con Guinea de los comerciantes españoles son algo superiores al diez por ciento de la facturación. Como Simed ha trabajado con una pequeña comisión solamente aún no ha recuperado totalmente la pérdida que sufrió por haber querido ayudar a un hombre político que había perdido la confianza del Presidente. (Documento núm. 24).

## MAQUINACIÓN POLÍTICA

En esta campaña de difamación han coincidido diversos intereses para eliminarme como obstáculo político en sus proyectos de futuro inmediato.

En primer lugar, el propio Dossier de la A.N.R.D., reconoce que: "no se nos ocultan las dificultades que a tal diálogo (con la oposición española) se ha puesto, a nuestro juicio debidos a la influencia que un hombre, Antonio García Trevijano, tiene en esos medios de la oposición española; y que: "para llegar a una mutua ayuda y a esa confianza bilateral, es preciso destruir todos los obstáculos que pudieran enturbiar dicha relación". Resulta verdaderamente cómico que algún sector de la oposición se haya prestado a tomar en serio a una Alianza africana que comienza definiéndose a sí misma como un encuadramiento de "los sectores demócratas, liberales, democristianos y socialistas de la oposición" a Macías. Todo el mundo sabe que en África ni existen, ni puede objetivamente existir, ideologías basadas en el condicionamiento específicamente capitalista o religioso de la cultura europea. Las naciones independientes de África no cuentan más que con la instrumentalización económica del Estado para impulsar el inicio de su desarrollo. Para defender la libertad política en África no hay que acudir a la particularidad de las formas representativas europeas sino a la universalidad de los derechos humanos. La artificialidad política de la A.N.R.D. encubre en realidad otra cuestión.

Desde comienzos del año 1973 en que se creó lo que ahora se llama A.N.R.D., el gobierno español que conoce perfectamente de qué se trata, ha entretenido, pero no tomado en serio, a esta oposición guineana. La A.N.R.D. era consciente de que sin un apoyo de la oposición democrática española jamás sería tomada como una oposición legítima, dado el carácter revolucionario, desde el punto de vista nacionalista, del Régimen del Presidente Macías. Era primordial para la A.N.R.D. que alguna persona o partido de inequívoca significación democrática la apoyase. y aprovechando una circunstancia excepcionalmente difícil para la causa de la unidad de la oposición española ha conseguido, con el apoyo del P.S.O.E., una resonancia y una publicidad de la que aún están ellos mismos asombrados.

Del mismo modo que he podido probar auténticamente la maquinación política que urdió el Ministerio de Asuntos Exteriores contra mí para ocultar su actuación en la Conferencia Constitucional, y del mismo modo que la Sentencia del Tribunal Supremo a favor de mi acción sobre el Diario "Madrid", demuestra también ahora la maquinación política montada por Sánchez Bella y Emilio Romero contra mí para ocultar la verdad, ahora voy a dar a la opinión pública y al P. S. O. E. la prueba documental auténtica de la superchería y de la impostura con la que la A. N. R. D., ha fabricado ese ridículo "dossier" contra mí.

Hasta Enero de 1973 yo he seguido dando mi amistad y, en algunos casos humanitarios, mi ayuda, a los políticos guineanos que conocí durante la Conferencia Constitucional, pese a que perdieran, por unas u otras razones, la confianza política del Presidente de la República, y en consecuencia, sus puestos en el Gobierno. Siempre que respetaran mi condición de extranjero para los asuntos de su país, y mi decisión, de no mezclarme jamás en los asuntos de la política interna guineana.

Pero en Enero de 1973 recibo la visita de un guineano que me entrega una tarjeta de visita y una carta del exembajador Estaban Nsué, diciéndome que espera mi contestación. Leo atentamente la carta. Y le digo al portador que si puede aclararme algo más sobre su contenido. Este me responde aproximadamente lo siguiente: "todos los guineanos, dentro y fuera de mi país estamos convencidos de que si usted nos conduce como nuestro único jefe podremos derribar a Macías y hacer de Guinea Ecuatorial el modelo de democracia que usted pensó y que el presidente no le ha dejado. Le pedimos que nos ayude a dar un golpe de Estado. Con su ayuda estará el éxito garantizado". Le respondía que ni yo era un traidor, ni me mezclaría jamás en las cuestiones internas de Guinea, y le rogué que transmitiese a Esteban y a todos sus cómplices que mi amistad hacia ellos había terminado para siempre. Ni de esta entrevista ni de esta carta hablé nunca al Presidente Macías, primero porque no vi que este asunto pudiera llegar a constituir un serio peligro, y segundo para no contribuir a aumentar la desconfianza, y el aislamiento del Presidente respecto a sus colaboradores en el Gobierno. Acompañé la tarjeta y la carta, con la firma de Esteban Nsué, como documento número 25, cuyo texto es el siguiente:

20 de Enero de 1973

El pueblo de Guinea Ecuatorial recibió tu ayuda. La misma fracasó por la escasa orientación de sus dirigentes políticos. Dicho pueblo sigue esperando de ti en estos momentos más que antes de que lo ayudes para su salida del actual abismo.

Es preciso que nos olvidemos de las pequeñas faltas de entendimiento habidas y acudas a nuestra llamada, uniéndote al gran grupo guineano hoy existente, representativo de los Partidos y Movimientos Políticos. Grupos Económicos y Socio Culturales de nuestro país, para que, bajo tu orientación podamos trazar nuevos programas para la segunda etapa de la República.

Sólo tu tarjeta al portador haría que fijemos el lugar del encuentro.

Pendiente de una grata noticia.

Recibes un fuerte abrazo de tu siempre

La maquinación de la A.N.R.D. está probada. Pero hay otros hechos que explicar ante la opinión pública. Porque no puede ser un azar lo siguiente:

1.- Es en el mes de junio de este año, cuando yo salgo de Carabanchel, y sostengo el primer debate de importancia con el P.S.O.E. sobre su pretensión de hacer compatible pasar por la ventanilla de Fraga y permanecer en Coordinación Democrática, cuando la A.N.R.D. comienza a dar los primeros signos de actividad.

2.- Es en los días anteriores a la primera cumbre de la oposición en el Hotel Eurobuilding, el día 4 de Septiembre, cuando la A.N.R.D., visita a todos los partidos integrados en Coordinación y entrega el dossier, como la propia A.N.R.D., lo reconoce en el mismo.

3.- Es en la reunión del Pleno de Coordinación que ha de aprobar el programa político de la oposición unida y designar a los representantes de C. D. en el Comité de enlace que se ha de reunir en Valencia, cuando el P.S.O.E. exhibiendo el dossier se declara moralmente incompatible conmigo.

4.- Es después del éxito de la reunión de Valencia donde se crea la Plataforma de Organismos Democráticos, cuando el P.S.O.E. manifiesta su incompatibilidad de asistencia conjunta conmigo a las sesiones de trabajo de C.D. y cuando el primer Secretario del P.S.O.E., Felipe González, en una rueda de prensa declara que el contenido del dossier de la A.N.R.D. es cierto.

5.- Es un día antes de la segunda cumbre de la oposición cuando el Gobierno levanta la materia reservada sobre Guinea.

Dejo para otra conferencia de prensa que deseo dar en Cataluña, la aclaración pública de estos interrogantes.